

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14223/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 462/2018-IV presentado por la Víctima indirecta G.H.M. por la desaparición de N.I.A.H. mismo que me fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 19 de febrero de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000532/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre **G.H.M.** en agravio y por la desaparición de la víctima directa N.I.A.H., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información m por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 15 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000305/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 10 al 16 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 10 al 16 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 08 de agosto de 2018, a las 12:35 hrs, la Fiscalía mediante Constancia de Acceso a la Carpeta de Investigación en que se actúa, solicitó al Suboficial Eduardo Reyes Gutiérrez, conforme a las atribuciones legales de esta Representación Social de la Federación en forma de Mando y Conducción de la Investigación, a efecto de realizar diversas diligencias encaminadas al esclarecimiento de los hechos que se investigan.
2. Del 13 al 18 de agosto de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada, desplegó operativo conjunto con Peritos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, Policía Federal Ministerial, Policía Federal, Gendarmería Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional, a fin de realizar diversas diligencias de inspecciones en las Bases de Operación de la Secretaría de Marina Armada de México, así como diversos puntos georreferenciados de posibles fosas clandestinas propuestos por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, con el objeto de buscar cadáveres o restos humanos, relacionados con los hechos que se investigan.
3. El 14 de agosto de 2018, a las 12:42 hrs, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/12324/2018, dirigido al Coordinador de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, solicitó de manera EXTRA URGENTE, la designación de peritos en las materias de CRIMINALÍSTICA, ANTROPOLOGÍA EXPERTO EN OPERACIÓN DE GEO RADAR, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, VIDEO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, a fin de realizar la inspección de diversos puntos de posibles fosas clandestinas propuestos por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, los días 15 al 18 de agosto de 2018.
4. El 14 de agosto de 2018, a las 13:15 hrs, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/12403/2018, dirigido al Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, informando la práctica de diligencias, a fin de realizar la inspección de diversos puntos de posibles fosas clandestinas propuestos por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, los días 15 al 18 de agosto de 2018.
5. El 14 de agosto de 2018, a las 13:35 hrs, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/12403/2018, dirigido al Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, informando la práctica de diligencias, a fin de realizar la inspección de diversos puntos de posibles fosas clandestinas propuestos por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, los días 15 al 18 de agosto de 2018.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

C.- Del día 10 al 16 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 25 de julio se recibió el Dictamen en Materia de Química Forense, suscrito por el perito Oscar Pérez Reyes, por medio del cual remite información relacionada con la toma de muestras sanguíneas a las víctimas indirectas identificadas con las iniciales G.H.M. y D.A.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.